

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por IMIDRA, se ha solicitado licencia para la actividad de finca experimental agrícola y forestal, en Pr. La Isla, parcela 2, polígono 30, de esta localidad, expediente 42/2024/81002.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 29 de noviembre de 2024.—La jefa de Unidad de Industria, Alicia Fernández Domínguez.

(02/19.985/24)

